

Paso Carrasco, 02 de Setiembre de 2020

Resolución 110/2020

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/09/20 al 30/09/20 por un importe de \$ 23592,96 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 18 de fecha 02/09/20, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

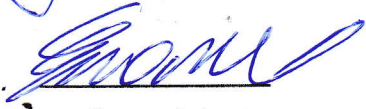
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/09/20 al 30/09/20 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejala MONICA REICBERG


Concejala CESAR ACOSTA


Concejala EDUARDO BISOLLO


Concejala MARTINIANO